



FIRMADO POR

ANA MARIA GARCIA CELDRAN
Secretaría JVM Alumbres
12/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024 PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE VECINOS Y ENTIDADES CIUDADANAS SIN ÁNIMO DE LUCRO POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL ASOCIACIONISMO, ASÍ COMO PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES SOCIALES EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE ALUMBRES, PARA INVERSIONES

Visto el expediente correspondiente a la Convocatoria de Subvenciones, en el ámbito territorial de la Junta Vecinal de Alumbres, a Asociaciones de Vecinos y Entidades ciudadanas sin ánimo de lucro, referido a la anualidad 2024, cuyo extracto se publicó en el BORM de 15 de junio de 2024, así como la valoración y baremación de las solicitudes presentadas a la misma, contenidas en el informe de fecha 9 de julio de 2024, emitido por la Comisión de Evaluación y, en cumplimiento de las exigencias establecidas en la Base Novena de la mencionada convocatoria, el órgano Instructor del procedimiento, en el ejercicio de las competencias asignadas, formula Propuesta de Resolución Provisional:

PRIMERO.- Conceder subvención para **INVERSIONES** a las siguientes entidades que se relacionan por el importe y los conceptos que se reflejan a continuación, habiéndose comprobado previamente que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiarios de una subvención en este procedimiento y que existe consignación presupuestaria adecuada con cargo a la partida 2024.09001.924H.78002 (RC 2024.2.0011207.000 por un importe de **1.459,26 €** (mil cuatrocientos cincuenta y nueve con veintiséis euros)

SEGUNDO.- Se puntualiza de que este año 2024 las cuatro solicitudes presentadas para Inversiones están al corriente con Hacienda, Seguridad Social y Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DXR9 DAQV 9P4M KQLJ

PROPUESTA RESOLUCIÓN INVERSIONES (CORRECTA) SUBVENCIÓN JVM ALUMBRES - SEFYCU 3193716

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

ANA MARÍA GARCÍA CELDRÁN
Secretaría JVM Alumbres
12/07/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
CONCEJALIA DE DESCONCENTRACIÓN Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Asociación	CIF	Puntos	Importe	Concepto (INVERSIONES)
A VV Y USUARIOS DE ALUMBRES	G30666259	23,34	716 €	Dos armarios estantería de 90,4 x 200
CD MINERVA	G30828743	23,99	341 €	Una mesa rectangular con patas aspa Un biombo de 138 x 176
ESC. FUTBOL ALUMBRES	G30827885	23,99	354,26 €	Una mesa redonda con patas aspa Un biombo de 138 x 176
CLUB TERCERA EDAD DE VISTA ALEGRE	G30668115	12,45	48 €	Una impresora Canon Pixma TS3351

TERCERO.- Publicar esta Propuesta de Resolución Provisional en la página WEB del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena http://www.cartagena.es/becas_ayudas_subvenciones.esp para conocimiento general y a los efectos de presentación de alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a su publicación, todo ello conforme a lo establecido en la Base décima de la Convocatoria.

Resueltas las alegaciones se formulará Propuesta de Resolución Definitiva, que se publicará en la página web municipal y en la BDNS para que los beneficiarios manifiesten su aceptación de forma expresa, en un plazo de cinco días hábiles a partir del siguiente al de su publicación, advirtiéndoles que, en el caso de que no se presente la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

Fdo. Electrónicamente : LA INSTRUCTORA



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DXR9 DAQV 9P4M KQLJ

PROPUESTA RESOLUCIÓN INVERSIONES (CORRECTA) SUBVENCIÓN JVM ALUMBRES - SEFYCU 3193716

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2